



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV 2011

Resol. H N° 1488-11

Expte. N° 4716/11

VISTO:

La Nota N° 2666/11 presentada por los Prof. Néstor CRUZ y Ramón BURGOS, solicitando fondos para cubrir los costos de traslado de la alumna Melina ORTIZ de la Carrera Comunicación Social en la Sede Regional Tartagal, para que participe en una jornada de trabajo en la clase de "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional", el día 12 de septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que los solicitantes justifican su pedido en los méritos de la alumna citada, quién como co-autora del trabajo "Las voces del barro" rescata la memoria oral de los afectados por el aluvión en Tartagal (09/02/2009), y resulta muy importante que los estudiantes puedan profundizar lazos y generar vivencias para fortalecer el trabajo de una de las orientaciones de la carrera: la comunicación Comunitaria y Alternativa;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Comunicación avala el pedido presentado por los solicitantes, imputable a los gastos de funcionamiento de la Escuela;

Que el Prof. Burgos presenta comprobantes por \$ 238,00 debidamente conformados, correspondientes a gastos de pasajes efectuados para posibilitar la presencia de la alumna ORTIZ en la jornada mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 238,00) al Prof. Ramón BURGOS, en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente la realización de la actividad académica mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.7.1- Pasajes, con afectación al presupuesto 2011 de esta Dependencia, e internamente a la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

cfn/fat

Dra. F. RIONDA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa